Asunción, 13 de junio de 2016

INFORME COMPLEMENTARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC N° 305.581 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos",** Expediente N°307.778.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 04/2016, siendo las diecisiete horas, del día martes diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de la ofertas de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC N° 305.581 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

Que según Nota **DNCP/DNC N° 15384/2016**, se ha solicitado un informe complementario del Comité de Evaluación para proceder a la publicación del **Procedimiento de Contratación del PAC N° 305.581 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos)"** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), procedemos a avalar el cumplimiento del Anexo B – Punto 20, enciso "c" y "d", con lo que respecta a:

a) **Capacidad técnica**:
   - **Documentación que acredite la capacidad técnica del oferente para la provisión de los servicios:** Deberá presentar un mínimo de 3 (tres) certificados o títulos de estudios cursados de por menos 1 (un) Mecánico entrenado para realizar los servicios objeto de este llamado.-

b) **Experiencia:**
   El oferente debe acreditar capacidad suficiente y experiencia mínima de 3 (tres) años:
   - **Deberá contar con 3 (tres) años de experiencia** como mínimo, lo cual será verificado mediante la presentación de por lo menos 5 contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Así mismo, solicita que se indique el monto adjudicado en número y letra

Por cuanto, éste Comité ha verificado e indica lo siguiente:

- Que el Taller Balbuena de Silverio Balbuena, con RUC 854301-1 y la empresa JPM Repuestos de Justo Pastor Molas, con RUC 1202077-0, han presentado en forma y han cumplido con los requimientos exigidos en dicho anexo, en el llamado **Procedimiento de Contratación del PAC N° 305.581 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos)"**
- Que el monto adjudicado en el **Lote N°1** a Taller Balbuena de Silverio Balbuena, con RUC 854301-1 determinándose el monto máximo de la adjudicación en Gs. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones) y un monto mínimo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido y el monto adjudicado en los **Lotes N° 2, 3 y 4** a JPM Repuestos de Justo Pastor Molas, con RUC 1202077-0, determinándose en el monto máximo de la adjudicación en Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido.

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

Recibí hoy 13-06-16

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner